

mo Señor Hiroshi Nagasaki, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Japón en el país;

VISTA la Ley Nº 1113, de fecha 26 de mayo de 1936;

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO—Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, a Su Excelencia Señor Hiroshi Nagasaki, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Japón.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de julio del año mil novecientos setenta y cinco; años 132º de la Independencia y 112º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1119, que nombra al Coronel Rafael A. Díaz Hernández, F. A. D., Presidente de la Junta Revisora Permanente del Reglamento Orgánico de la Fuerza Aérea Dominicana y dicta otras disposiciones
(G. O. Nº 9382, del 11 de Octubre de 1975)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1119

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Coronel Rafael Aníbal Díaz Hernández, F.A.D., queda nombrado Presidente de la Junta Revisora Permanente del Reglamento Orgánico de la Fuerza Aérea Dominicana, en sustitución del Coronel Rafael Augusto Lluberes Méndez, F. A. D.

Art. 2.—El Teniente Coronel Abogado Doctor Sigfrido Irizarry Ozuna, F. A. D., queda nombrado Miembro de la Junta Revisora Permanente del Reglamento Orgánico de la Fuerza Aérea Dominicana, en sustitución del Capitán Abogado Doctor José A. Galán Carrasco, F. A. D.

Art. 3.—El Mayor Piloto Alvaro Cavallo González, F.A.D. queda nombrado Miembro de la Junta Revisora Permanente del Reglamento Orgánico de la Fuerza Aérea Dominicana, en sustitución del Coronel Nicanor A. Acosta Paulino, F. A. D.

Art. 4.—El Capitán Piloto Juan C. Recio Hernández, F. A. D., queda nombrado Miembro de la Junta Revisora Permanente del Reglamento Orgánico de la Fuerza Aérea Dominicana, en sustitución del Mayor Paracaidista Orlando Antonio Sallant, F. A. D.

Art. 5.—El Capitán Técnico Abelardo Pérez Heredia, F. A. D., queda nombrado Miembro de la Junta Revisora Permanente del Reglamento de la Fuerza Aérea Dominicana, en sustitución del Mayor Paracaidista Freddy Franco Díaz, F. A. D.,

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de julio del año mil novecientos setenta y cinco; años 132º de la Independencia y 112º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER